



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00073-00

En atención a la solicitud allegada mediante correo electrónico del 05 de julio de 2022, y en virtud que la misma se encuentra presentada en debida forma, se **RECONOCE** personería al Doctor **JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.012.860 de Barbosa Santander y T.P. No. 74502 del C.S.J., como apoderado de la entidad demandante **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO**, en los términos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
CYG//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f37c804a397c1c73a25149cde8ce11218e8041983c0d7f6ba2b0afca479d1550**

Documento generado en 04/08/2022 11:39:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 126 del 05 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.